Samacá, Boyacá, 25 de junio de 2025

Señores
MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ
Ciudad

REFERENCIA: CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. ML-MIC-039 DE 2025 cuyo objeto es "REALIZAR SUMINISTRO DE PAPELERÍA Y MATERIALES DE OFICINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO VIDA Y BIBLIOTECA DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ."

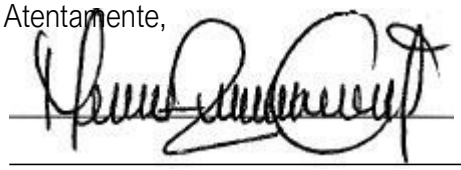
Objeto: Solicitud de limitación a MiPymes Departamentales

Cordial saludo

En concordancia con los Decretos aplicables y en la búsqueda de proteger la industria local, la suscrita **MAIRA ALEJANDRA CORTES ANGULO** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.053.341.815 de Chiquinquirá, domiciliada en Samacá Boyacá, actuando en representación de la Empresa **V&M PROYECTOS E INGENIERIA SAS** identificada con NIT 901812789- 5, como PERSONA JURIDICA, de conformidad con lo establecido por la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE LABRANZAGRANDE,** y el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, solicitamos que la INVITACIÓN PUBLICA No. ML-MIC-039 DE 2025 sea limitado a MIPYMES DEPARTAMENTALES.

Dado en Samacá Boyacá, a los veinticinco (25) días del mes de junio de 2025.

Atentamente,



MAIRA ALEJANDRA CORTÉS ANGULO
R/L: V&M PROYECTOS E INGENIERIAS SAS
NIT :901.812.789-5
DIRECCIÓN: CARRERA 2 # 2 62 BRR DINASTIA
TELÉFONO: 310 465 97 84

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 28/05/2025 - 06:34:17
Recibo No. S001036143, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RGkcDHBH7f

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : V&M PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S
Nit : 901812789-5
Domicilio: Samacá, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 219278
Fecha de matrícula: 05 de marzo de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 2 2 62MZ C CA 15 - Dinastia
Municipio : Samacá, Boyacá
Correo electrónico : ingenieriavymconstruccionese@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3223847410
Teléfono comercial 2 : 3219791454
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 2 2 62MZ C CA 15 - Dinastia
Municipio : Samacá, Boyacá
Correo electrónico de notificación : ingenieriavymconstruccionese@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 09 de enero de 2024 de la Acto Constitutivo de Samaca, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de marzo de 2024, con el No. 42202 del Libro

IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada V&M PROYECTOS E INGENIERIA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal CONSTRUCCION DE OBRAS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA, INTERVENTORIA, Y DE OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA, PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SUMINISTRO DE TODA CLASE DE IMPLEMENTOS PARA EMPRESAS, INSTITUCIONES Y PERSONAS NATURALES. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista, término de un año por la asamblea general de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y

contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Representante legal suplente. El representante legal suplente de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista, término de un año por la asamblea general de accionistas. En caso de que el representante legal no pueda ejercer sus funciones serán asumidas por parte del representante legal suplente el cual será nombrado por parte de la asamblea general de accionistas

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 01 de agosto de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2024 con el No. 43655 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MAIRA ALEJANDRA CORTES ANGULO	C.C. No. 1.053.341.815

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: F4321
Otras actividades Código CIIU: F4290 G4663

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MULTIPAPEL M&S
Matrícula No.: 226607
Fecha de Matrícula: 28 de octubre de 2024
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : BRR PARAISO - El Paraiso
Municipio: Samacá, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $11.204.024,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y

Fecha expedición: 28/05/2025 - 06:34:17
Recibo No. S001036143, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RGkcDHBH7f

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****